

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10074 *PEGIRO, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
MEDITERRÁNEO DEL SOL DE PEGI, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que el día 24 de septiembre de 2015, las correspondientes Juntas Generales de Socios de las dos sociedades: Pegiro, S.L. (sociedad absorbente) y Mediterráneo del Sol de Pegi, S.L. (sociedad absorbida), acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente (PEGIRO, S.L.) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 LME.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes de la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Murcia, 25 de septiembre de 2015.- Firmado por el Administrador único de Pegiro, S.L., don Silvestre Solana Manzanares y por los Administradores Mancomunados de Mediterráneo del Sol de Pegi, S.L., don Cecilio Almagro Martínez, don Miguel Pedreño Avilés y don Silvestre Solana Manzanares.

ID: A150046117-1